

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 11

DATOS GENERALES

FECHA:	04 de febrero de 2022
HORA:	De 14:00 a 15:50 horas
LUGAR:	Virtual (Microsoft Teams) – Se anexa registro fotográfico.
ASISTENTES:	-Alexander Tamayo / Consultoría. - Andrés Zuluaga / Secretario de infraestructura - Jonh Marroquín / Especialista presupuesto DP-SDP VASB MVCT. - Mayra Martínez / Especialista presupuesto DP-SDP VASB MVCT. -Carlos A. Sierra Bertel / Contratista DP-SDP VASB MVCT.
INVITADOS:	NA

ORDEN DEL DIA:

Asistencia técnica al Municipio de Santa Rosa de Cabal - Risaralda, de seguimiento, recomendaciones y aclaraciones del componente financiero conforme a la Res. 0661 de 2019 del proyecto *“CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO DE COMUNITARIO PARA LA VEREDA COLMENAS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL, RISARALDA”* radicado con número 2021ER0035715, de conformidad con la Resolución 0661 de 2019.

DESARROLLO:

La reunión se realiza a través de canales digitales.

Temas tratados

Se realiza mesa de trabajo para brindar asistencia técnica de seguimiento, recomendaciones y aclaraciones del componente financiero conforme lista de chequeo conforme a la Res. 0661 de 2019

La mesa de trabajo se realizó con representantes de la alcaldía, consultores del proyecto y especialistas en presupuesto.

Se inicia mesa de trabajo contextualizando a los especialista del grupo de presupuesto del MVCT sobre el proyecto *“CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO DE COMUNITARIO PARA LA VEREDA COLMENAS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL, RISARALDA”*, el proyecto actualmente se encuentra en requerimiento, se remitió lista de chequeo con las observaciones de los diferentes especialistas conforme a la resolución 0661 de 2019, el municipio está avanzando en las subsanaciones de los componentes, técnicos, institucional, ambiental, documental y predial.

Se informa a los especialistas que el proyecto contempla bocatoma, desarenador, red de aducción, red de conducción y red de distribución, son alrededor de 5 kilómetros de redes.

Se informa que se solicitó la mesa de trabajo conforme a la solicitud del municipio y de la consultoría, dado que, se procederá a actualizar el proyecto en cuanto al presupuesto y una de las consultas del municipio es sobre los APU, las cotizaciones, si se puede utilizar la base de datos del Departamento de Risaralda.

Se proyecta un plano del proyecto, identificando las estructuras del sistema de acueducto, bocatoma, desarenador, red de aducción, paso elevado, red de conducción y red de distribución.

Interviene el ingeniero Alexander Tamayo representante de la consultoría, quien informa que en el proyecto se beneficiará 72 viviendas, 355 habitantes y una población futura proyectada de 430 habitantes a 25 años.

Se informa que las observaciones al presupuesto realizadas en la lista de chequeo, son observaciones generales, las observaciones de los especialistas se realizarán al presupuesto que actualizarán.

El ingeniero Alexander Tamayo informa que, la principal inquietud que se tiene, es que en el municipio de Santa Rosa de Cabal, cuando la alcaldía formula proyectos, se acoge a la lista de Análisis de Precios Unitarios (APU) que realiza la gobernación de Risaralda, esta lista sale por decreto, y se está a la espera las a principios de febrero la nueva lista de APU. El ingeniero pregunta a los especialistas si se pueden acoger a esa lista de APU de la gobernación de Risaralda, para hacer el presupuesto del proyecto, o se debe realizar una lista propia.

Interviene la ingeniera Mayra Martínez, especialista de presupuesto DP-SDP VASB MVCT, quien informa que, de acuerdo a la resolución 0661 de 2019, se debe considerar que el presupuesto debe ser particular para el proyecto. La ingeniera indica que los APU pueden servir como referencia, pero, se deben revisar las condiciones particulares para el sitio de ejecución.

La ingeniera Mayra Martínez manifiesta que, sirve de soporte de los APU, pero informa, que cuando se revise a fondo el presupuesto, se van a revisar los rendimientos de actividades, dado que, pueden estar muy altos o muy bajos, por ejemplo, también se debe tener en cuenta que tan lejos está la bocatoma, para llevar los materiales pétreos, que modalidades de transporte se requieren, si todo es carreteable o si en su momento se requiere algún semoviente para llevar un material, que tan lejos está la cantera, todas estas particularidades se deben tener en consideración dentro del proyecto.

La ingeniera Mayra Martínez informa que, la Resolución 0661 de 2019, indica que, para todos los materiales utilizados, deben tener al menos una cotización de soporte.

El ingeniero Alexander Tamayo, pregunta a los especialistas si al hablar de cotizaciones de soporte se refiere a cotizaciones de ferretería o cotizaciones realizadas en páginas web de las grandes ferreterías.

La ingeniera Mayra Martínez indica que, lo ideal sería que fuera en una ferretería de la zona cercana, pero lo que sí debe ser de la zona son los materiales pétreos, estructuras especiales, como elementos en fibra de vidrio, el acero el cual se debe cotizar teniendo en cuenta las condiciones del mercado y como este se ha afectado.

El ingeniero Alexander Tamayo pregunta a los especialistas como se está manejando el ministerio la situación del acero, dado que, los precios están fluctuando constantemente.

La ingeniera Mayra Martínez indica que, los precios se han mantenido constante del año pasado hasta la fecha, esto depende de las regiones, pero seria necesario saber como esta el proyecto técnicamente, dado que, cuando se esté cercano a que el proyecto esté técnicamente bien, se deben tener las cotizaciones para tenerlas lo más actualizadas.

El ingeniero Alexander Tamayo informa que, en el momento se encuentran en las subsanaciones de la lista de chequeo, sin embargo, se estructurará la base del presupuesto con una cotizaciones, pero cuando el proyecto cumpla técnicamente se relizará la actualización de las cotizaciones.

La ingeniera Mayra Martínez informa que, el presupuesto es lo último que se revisa y siempre se recomienda revisarlo cuando ya esté a puertas de tener toda parte técnica subsanada para no tener que hacer reprocesos o tener que volver a cotizar todos los materiales.

El ingeniero Alexander Tamayo proyecta en pantalla el presupuesto y realiza un repaso de las estructuras que contempla el proyecto e informa que el presupuesto es de aproximadamente mil quinientos millones.

La ingeniera Mayra Martínez informa que, dentro de la resolución todo lo que tenga que ver con ensayos tiene que estar dentro de la administración del proyecto.

El ingeniero Alexander Tamayo informa que tiene una inquietud respecto a los protocolos de bioseguridad, y pregunta a los especialista si el ministerio todavía exige el PAPSO.

Interviene el ingeniero Jonh Marroquín especialista presupuesto DP-SDP VASB MVCT, quien informa que el ministerio tiene un formato que se ha desarrollado, el cual se dejó como una actividad que es susceptible de pago o no pago de acuerdo al estado de emergencia del país, es decir, esta actividad se paga únicamente si esta activo el estado de emergencia del país.

La ingeniera Mayra Martínez informa que, como se está manejando en el ministerio hace parte del cuerpo del presupuesto y se paga de forma mensual, y cuando el monto del costo directo del proyecto supera los dos mil salarios mínimos, se debe separar el suministro de tuberías de su instalación y para el protocolo COVID se deben ingresar otro capítulo al presupuesto, el cual se llamaría protocolos de Bioseguridad y se incluye la actividad por mes, este se afectaría por el A.I.U.

El ingeniero Alexander Tamayo le pregunta a los especialistas si la puesta en marcha la debe incorporar como actividad del presupuesto.

La ingeniera Mayra Martínez informa que, si debe agregarla al presupuesto, debe incluirla por mes y afectarla por el A.I.U.

El ingeniero Alexander Tamayo informa que le quedan claras todas las observaciones y recomendaciones, y solicita que le compartan el formato de los protocolos de bioseguridad por vía correo electrónico.

La ingeniera Mayra Martínez informa que le compartirá el formato el cual es muy sencillo, dado que, solo son necesarios los materiales que se necesitan como el termómetro, tener lavamanos portátil para el lavado de manos, toallas, tapabocas, etc... y está calculado de acuerdo al personal que se requiere en obra.

El ingeniero Alexander Tamayo informa que, tiene una duda respecto a la interventoría, dado que, en algunas ocasiones se solicita que el tiempo de la interventoría se ajuste al tiempo de la obra y en otras ocasiones solicitan un mes más para el tema de liquidación. El ingeniero comenta que él cree conveniente dejar la interventoría por un mes más.

La ingeniera Mayra Martínez informa que, es lo correcto dejarla un mes más, pero no todo el personal, solo el director y el residente.

El ingeniero Jonh Marroquín indica que, los gastos administrativos también se deben dejar un mes más para la liquidación.

El ingeniero Alexander Tamayo informa que quedan claras todas dudas y recomendaciones por parte de los especialistas.

Se recomienda revisar la Resolución 0661 de 2019, en los numerales 2.5.1. Presupuesto, donde en el inciso 3. Obra civil y suministro, se dan las recomendaciones y requisitos en cuanto al presupuesto. Se realiza breve lectura del inciso y se dan recomendaciones.

2.5.1 – 3 “Se debe presentar el presupuesto de obra, ordenado por componentes. Cada componente a su vez debe estar discriminado por capítulos. Cada uno de los ítems del presupuesto debe contener la descripción de la actividad, detallando aspectos fundamentales tales como tipo de material, resistencia, capacidad, aspectos que incluye en el valor, así como toda la información necesaria para precisar su alcance. El presupuesto debe establecer la unidad de medida y la cantidad, debidamente coordinada con los análisis de precios unitarios, las especificaciones técnicas y los planos, de manera que guarden absoluta coherencia.

La ingeniera Mayra Martínez informa que es importante que los gastos de legalización e impuestos estén discriminados, las estampillas que tenga el departamento, toda la carga impositiva se debe discriminar con su respectivo porcentaje, además, se solicita una certificación de los porcentajes de carga impositiva de los proyectos. La ingeniera indica que es importante tener en cuenta que esto se liquida sobre el costo total del proyecto.

Se continua con la lectura y recomendaciones de los incisos del numeral 2.5.1. de la resolución 0661 de 2019.

2.5.1 – 5 “Para el presupuesto de aducciones y conducciones, colectores, interceptores, emisarios finales y similares, se deben tener en cuenta, la existencia o no de carreteables de acceso para la entrada de los materiales, el tipo de suelos (...).”

Se informa que es importante tener en cuenta el tema de los carreteables, los accesos y el tema de los entibados.

El ingeniero Alexander Tamayo informa que dentro del proyecto no se contemplan entibados dado que, las profundidades de excavación son menores a 1,20 metros.

Se indica que es importante revisar el tema de entibados con el especialista de suelos.

2.5.1 – 6. “El presupuesto de obra debe contemplar los costos por concepto de interferencias con otros servicios públicos o componentes urbanos según la naturaleza del proyecto”.

2.5.1 – 7. “Cuando se requiera, el presupuesto debe contemplar los costos de puesta en marcha de la infraestructura construida.”

2.5.1 – 8 “Como soporte del presupuesto se debe presentar un listado de los precios de mercado de los materiales e insumos de la región donde se desarrollará el proyecto, costo de los equipos y mano de obra y las memorias de cálculo de las cantidades de obra que se utilizaron para su elaboración.”

2.5.1 – 9. “El proyecto debe contemplar el análisis de AIU para la obra civil. Para tal efecto, la Administración del proyecto deberá incluir entre otros, los siguientes costos: campamento, señalización temporal”.

2.5.1– 10”Para proyectos que consideren la implementación de un Plan de Manejo Ambiental, los costos deben estar debidamente detallados y contemplados en las especificaciones técnicas del proyecto.”

Se informa que es importante incluir en el presupuesto el plan de manejo ambiental conforme a la resolución 0661 de 2019.

La ingeniera Mayra Martínez informa que el plan de manejo ambiental debe estar dentro de la administración.

2.5.1 - 12. “Para pasos elevados y/o subfluviales, se debe indicar claramente la recomendación de método constructivo con el fin de estimar el costo”

Se continua con la lectura de los incisos del numeral 2.5.1. de la resolución 0661 de 2019, se dan recomendaciones.

2.5.1 – “El pago final de las cantidades ejecutadas requerirá del recibo a satisfacción del interventor, una vez verificado el cumplimiento de las pruebas que apliquen según el reglamento del sector y las especificaciones técnicas del proyecto, por ende, las obras correspondientes a estos componentes deberán

recibirse a satisfacción cuando los suministros se encuentren debidamente instalados y probados.”

Se informa que es importante incluir dentro de las especificaciones técnicas el tema de recibido a satisfacción por parte de la interventoría.

Se reitera que el presupuesto de la interventoría se debe realizar por la metodología del factor multiplicador.

2.5.1. d. “Puesta en marcha: Los proyectos que integren Plantas de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) y/o Aguas Residuales (PTAR) se debe garantizar los costos del arranque y puesta en marcha de las plantas, así como los necesarios para el ajuste a los manuales, conforme a los resultados obtenidos durante la ejecución de estas actividades.”

2.5.1 – e. “Los proyectos de inversión deberán incluir de manera clara los componentes de plan de Manejo Ambiental y el plan de Gestión Social, cuyos alcances deben ser claros y estar de acuerdo con los requerimientos de la autoridad ambiental competente, así como los propios de la zona del proyecto con sus particularidades y condiciones sociales. Estos deben estar costeados de forma clara y soportados como actividades del presupuesto”.

Se informa que es importante revisar los numerales de la Resolución 0661 de 2019 respecto a los APU (2.4.2.19), a las canteras y escombreras (2.4.2.25) y respecto al presupuesto 2.5.1.

Se recomienda avanzar con el componente financiero del proyecto. Se queda al tanto por el grupo de presupuesto a cualquier consulta o duda de este componente.

Se manifiesta por los representantes de la consultoría que avanzarán con el componente financiero del proyecto conforme a la resolución 0661 de 2019.

Se debe dar verificación y cumplimiento a la normativa vigente de las Resoluciones 0661 2019, 0330 de 2017 y 844 2018.

Se queda al tanto por parte del ministerio de los ajustes solicitados o cualquier duda y poder agendar mesa de trabajo.

Se les manifiesta la completa disposición por parte del MVCT, para atender dudas frente a las observaciones y aclaraciones dadas al interior de la mesa de trabajo.

Notas y consideraciones finales:

Se realizó la asistencia con el objetivo de prestar asistencia técnica y seguimiento del proyecto, en el marco de la Resolución 0661 de 2019, para proyectos de inversión.

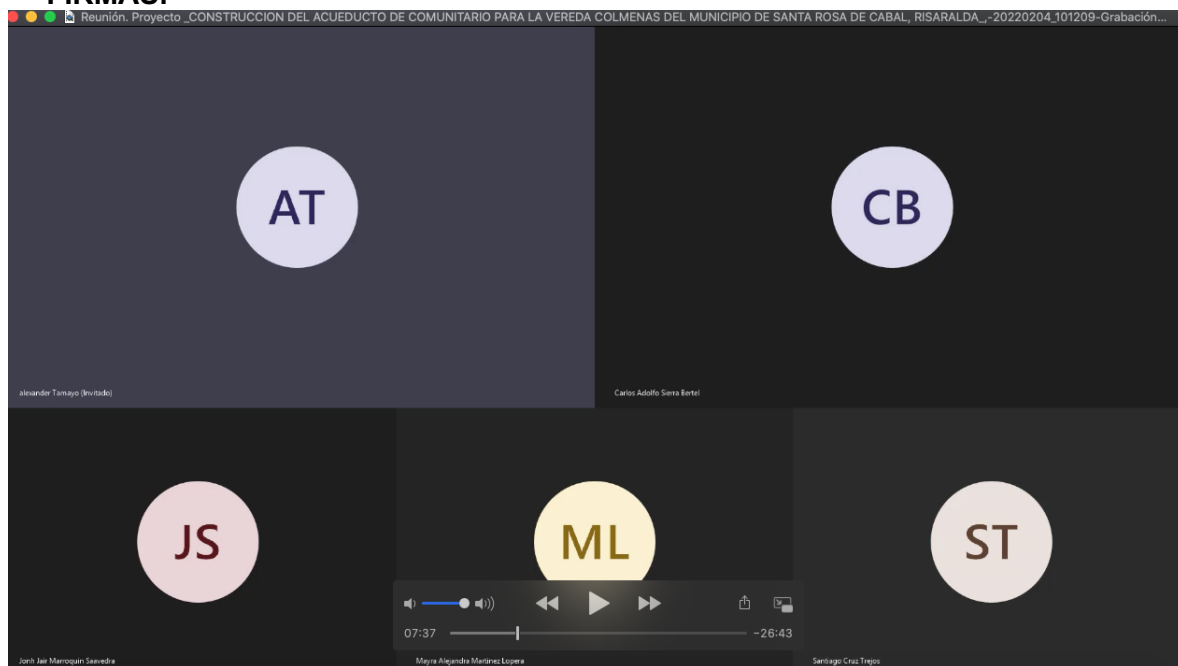
A raíz de la pandemia de COVID-19 y atención al aislamiento social decretado por la Presidencia de la República; para facilitar la recepción de los ajustes respectivos el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio – MVCT habilitó los siguientes links para la radicación virtual:

http://sgd.minvivienda.gov.co/SGD_WEB/www/pqr.minvivienda.jsp?pT=2032
<http://www.minvivienda.gov.co/tr%C3%A1mites-y-servicios/servicios-en-l%C3%ADnea>

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Avanzar en las subsanaciones del proyecto -componente financiero.	Entidad territorial	Pendiente por infomar

FIRMAS:



Elaboró: Carlos A. Sierra Bertel / Contratista MVCT
 Fecha: 04/02/2022